



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 630/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.”*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el reconocido artista, percusionista y compositor musical Willy Pozadas Cordero, nació el 27 noviembre de 1946 en el Departamento de Potosí, el año 1958 cursó el nivel primario en la escuela Alonso de Ibáñez y el nivel secundario en el Colegio Pichincha en 1964, realizó un curso de especialización en la Academia de Bellas Artes de la Universidad Tomás Frías.

Que, el reconocido artista, percusionista y compositor musical Willy Pozadas Cordero, recibió la condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor al Mérito otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, mediante Ordenanza Municipal N° 208/2019 en fecha 6 de diciembre de 2019.

Que, el reconocido artista, percusionista y compositor musical Willy Pozadas Cordero, entre sus principales composiciones se tiene tres canciones: “El lagarto”, “La llama”, “Yo crio una mosca (piano – poesía quechua)”, grabada por la soprano nacional Beatriz Méndez y la pianista Luz Bolivia Sánchez.

Senador proyectista: Felix Ajpi Ajpi.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Wylly Pozadas Cordero**, por su labor y trayectoria desempeñada a favor del arte musical, y su contribución a la diversidad cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES